

# Propuesta de nueva Constitución: hacia un acceso universal a las tecnologías de la información

Claudio Escobar, Master in Business Engineering (MBE), Universidad de Chile. Académico FEN-UAH.

En los últimos años, la evolución de las tecnologías de la información y comunicación ha abierto una serie de oportunidades y generado diversos beneficios para quienes pueden acceder a ellas. Dichos beneficios abarcan los diversos ámbitos en la vida de las personas: laboral, educacional, social, personal, entre muchas otras. Sin embargo, en la actualidad y por diversas razones, no todas las personas cuentan con un acceso permanente a las tecnologías, incluso a las más comunes.

Durante los meses más álgidos de la pandemia, donde prácticamente todas las actividades que se realizan en la vida cotidiana se debieron hacerlos de forma remota: clases virtuales a nivel de primaria, secundaria y superior, trabajo a distancia, telemedicina, reparto de alimentos/



de mencionar el aumento en el congelamiento y/o deserción estudiantil en instituciones de educación superior al no poder conectarse de buena forma a sus clases online ni poder acceder a los materiales cargados en plataformas en línea. Urge entonces que ocurran dos cosas: por un lado, se debe garantizar el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación a toda la ciudadanía, y que se definan responsabilidades a la hora de asegurar el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica adecuada a nivel nacional para que el acceso universal ocurra.

*La propuesta de nueva Constitución, en su artículo 86, reconoce el derecho que tienen todas las personas al acceso universal a la conectividad digital y a las tecnologías de la información y comunicación y establece que el Estado garantizará el acceso libre, equitativo y descentralizado con condiciones de calidad y velocidad adecuadas y efectivas a los servicios básicos de comunicación”*

comidas/insumos, trámites en el sector público y privado, entre otras tantas. Esta situación evidenció, aún más, la brecha existente hoy en día en nuestra sociedad respecto al acceso a las tecnologías. Las personas pertenecientes a los sectores más vulnerables, al no contar con acceso permanente a las tecnologías sufrieron, de forma accidental, una marginación y/o exclusión de los beneficios que conlleva el uso de las tecnologías. A modo de ejemplo se pue-

La propuesta de nueva Constitución, en su artículo 86, se hace cargo de estos dos aspectos. Por un lado, se reconoce el derecho que tienen todas las personas al acceso universal a la conectividad digital y a las tecnologías de la información y comunicación, y por otro, queda de manifiesto que será el Estado el ente encargado de garantizar el acceso libre, equitativo y descentralizado con condiciones de calidad y velocidad adecuadas y efectivas a los servicios

básicos de comunicación. Será también, responsabilidad del Estado, el promover y participar del desarrollo de las telecomunicaciones, servicios de conectividad y tecnologías de la información y comunicación a lo largo de todo el territorio nacional.

El desafío que, de aprobarse la nueva Constitución, tendrá el Estado será enorme. Hoy nos encontramos en plena implementación de la FON (Fibra Óptica Nacional). El país fue dividido en 6 grandes macrozonas en las que se está implementando, de forma paulatina, poco más de 10 mil kilómetros de fibra que servirán para mejorar el acceso a internet, tanto a nivel personal como organizacional. Dichos trabajos debían ser finalizados y entregados en agosto de este año, pero, por razones de diversa índole, fueron aplazados por, al menos, otros 5 o 6 meses.

Son dos los grandes factores que generaron el atraso en la finalización de la implementación de la FON: la inestabilidad en la macrozona sur, que generó que los trabajadores manifestaran el rechazo a realizar sus labores por razones de seguridad, y las fuertes alzas en insumos traídos desde el extranjero. Otro aspecto por considerar radica en la geografía de nuestro país, que al ser tan extenso y contar con una variedad de ecosistemas, complejiza aún más el proceso de implementación. Además de lo anterior, es importante tener en cuenta que las inversiones realizadas en tecnología y telecomunicaciones tienen una vida útil relativamente corta, debido principalmente a la obsolescencia de estas, lo que hace necesario tener que realizar una reinversión a corto-mediano plazo. ¿Está el Estado en condiciones de asumir este desafío? Al ser un tema que posee demasiadas aristas a considerar, se hace necesario que el Estado trabaje en conjunto con el sector privado para poder llevar a cabo lo propuesto en lo que podría llegar a ser nuestra nueva Constitución. **OE**